

Tepatlaxco, Ver., a 03 de junio del 2024.

DICTÁMENES Y ACTAS DE BAJA DOCUMENTAL Y TRANSFERENCIA SECUNDARIA.

En relación con lo señalado en el artículo 31, fracción IX, de la Ley General de Archivos, se precisa que esta actividad dará lugar cuando los expedientes de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Tepatlaxco Veracruz de Ignacio de la Llave, sean ingresados al archivo de concentración; actualmente se está en proceso de recibir transferencias primarias y secundarias conforme al programa anual de desarrollo archivístico (PADA 2024).

Posterior a dicha acción, se promoverá la baja documental de los expedientes que hayan cumplido su vigencia documental o su transferencia al archivo según corresponde, será en ese momento, cuando se generen los dictámenes y actas de baja documental.

ATENTAMENTE.

Sonia

C. SONIA MARTÍNEZ NAVA.

Coordinadora del Archivo Municipal.



H. Ayuntamiento
Tepatlaxco, Ver.
2022-2025

SECRETARÍA

